

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el artículo 2 del Decreto N° 2304, de fecha 29 de mayo de 1972, mediante el cual se encargó al General de Brigada Piloto, Juan de los Santos Céspedes, F.A.D., de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, mientras durara la ausencia en el exterior del titular de la misma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2415, que nombra al Sr. Oscar Núñez Peña, Vicecónsul de la República en Saint Thomas, Islas Vírgenes.

(G. O. N° 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2415

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Oscar Núñez Peña queda designado Vicecónsul de la República en Saint Thomas, Islas Vírgenes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER